



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO SEGUNDO
E PRIMERA INSTANCIA
POZA RICA, VER.

EDICTO

En el expediente numero 1386/2023 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Ciudadano ARTURO CARPIO VERA, por derecho propio, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en su favor la prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en Calle Segunda Privada Pozo 2 sin número interior, de la Colonia División de Oriente de esta ciudad, con superficie de 282.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al **NORTE**, en dos tramos, el primero de 5.60 cinco metros sesenta centímetros linda con callejón sin nombre que conduce a la calle Segunda Privada Pozo 2 dos y el segundo en 16.00 dieciséis metros y linda con el señor Felipe Neri Acosta; al **SURESTE**, en tres tramos, el primero mide 2.70 dos metros setenta centímetros; el segundo 9.20 nueve metros, veinte centímetros y, el tercero en 13.70 trece metros con setenta centímetros colindando con el señor Víctor Manuel Sierra Cerecedo; Al **ESTE**, mide 10.00 diez metros y linda con la señora Estela Carrasco Alejandre y, al **OESTE**, en dos tramos, el primero mide 14.15 catorce metros quince centímetros y linda con el señor Juventino Ulloa Valdovino, y el segundo en 3.10 tres metros diez centímetros y linda con el Callejón sin nombre que conduce a la calle Segunda Privada Pozo 2.-

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----
-----CERTIFICA:-----
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 30 de Octubre del 2023.-----

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ



Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La Opinión" que se edita en ésta ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia, Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de éste Distrito Judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LIC. ELOÍSA MOLINA ESPINOSA.